

ACTA N° 841

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las catorce horas del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta tres, con asistencia de los señores Magistrados Orozco Castro, quien preside, Guzmán León y Calzada Carboni.

Artículo Séptimo: Se dictó resolución de las once horas del cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, relativa a la Declaratoria de elección de Regidores y Síndicos Municipales que fungirán en el Territorio de la República y que corresponden a las Provincias de: San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, la cual a continuación se inserta:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las ocho horas del cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. —

RESULTANDO:

1°. — Que en las elecciones verificadas el veintiséis de julio de este año para elegir Regidores y Síndicos Municipales en los diferentes Cantones de la Provincia de San José tomaron parte los Partidos Demócrata, Liberación Nacional, Unión Nacional y Republicano Nacional Independiente. —

2°. — Que efectuadas las elecciones, este Tribunal recibió la documentación electoral de las Juntas Receptoras de Votos de toda la Provincia, habiéndose verificado los escrutinios correspondientes. —

3°. — Que con anterioridad fueron resueltos todos los incidentes formulados por los Partidos Políticos. —

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 136 del Código Electoral el cociente y subconsciente para la elección de Regidores Propietarios se forma tomando como dividiendo la votación total válida del respectivo Cantón; que conforme al artículo 135 ibídem, cociente es la cifra que se obtiene dividiendo el total de votos válidos emitidos para determinada elección por el número de plaza a llenar y subconsciente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento de ésta; que de acuerdo con el artículo 139 del Código citado, aplicable por analogía, la adjudicación de suplencias se hará por orden decreciente de votos obtenidos entre los Partidos que eligieron Regidores Propietarios y aquellos que no habiendo alcanzado esa elección sí obtuvieron subconsciente para Propietarios; que por mandato del artículo 134 del expresado Código, la elección de Síndicos se hace por mayoría relativa de cada distrito; que por la ciudad de San José solo se adjudica un Síndico Propietario y su correspondiente Suplente porque la votación de sus distritos: Carmen, La Merced, Hospital y Catedral, fue recibida en forma general y no separada por distrito y, por consiguiente, no puede determinarse la votación obtenida en cada uno de ellos; que efectuada las operaciones respectivas dan el siguiente resultado:

POR TANTO:

De acuerdo con los artículos 102 inciso 8), 171 y su transitorio y 172 de la Constitución Política, 132 a 139 y 142 párrafo final del Código Electoral, y 14 de la Ley de Organización Municipal, se declaran electos REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTEs, Y SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTEs, para integrar los CONSEJOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE CADA CANTÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, quienes tomarán posición de sus cargos, a las doce horas del ocho de noviembre de éste año y durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a las siguientes personas:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ:

CANTÓN CENTRAL

REGIDORES

PROPIETARIOS

Alfredo Goicoechea Quirós
Jaime Torino Ortiz
Álvaro Monge Chavarría
Fernando Rojas Brenes
Ismael Cortes Bolaños
Pablo Corrales Sequeira
Carlos Francisco Salazar Esquivel
José Francisco Oreamuno Flores
Hernán Sáenz Huete
Oscar F. Rohrmoser Lahmann

SUPLENTEs

Carlos Espinach Escalante
Hernán Jiménez Sibaja
Fernando Vargas Castro
Gonzalo Vargas Rojas
Alcides Mora Rojas
Vitalina Fonseca Saborío
Miguel Ángel Bulgarelli Flores

SINDICOS

Distritos I a IV

José Ángel Vargas Rojas

Fernando Salazar Navarrete

Distrito V

Eladio Sandi Díaz

Fernando Lara Salazar

Distrito VI

Manuel Ramírez Villalta

Rodrigo Araya Borge

Distrito VII

Jorge Gómez Scharff

Hernán Araya Borge

Distrito VIII

Eloy Cubero Calvo

Abdón Morales Quirós

Distrito IX

Arnoldo Anchía Mora

Jorge Vargas León

Distrito X

Eudolfo Solano Valverde

Efraín Solano Ramírez

Distrito XI

Noé Fonseca Cantillano

Arnoldo Castro Rojas

CANTÓN DE ESCAZÚ

REGIDORES

Jesús María Gómez Cucalón
Constantino Gómez Retana
Ramón Madrigal Delgado

Víctor Ramírez Aguilar
Tobías Fernández Jiménez

SINDICOS

Distrito I

Neftalí Sandi Fernández

Alberto Abarca Vargas

Distrito II

Manuel Corrales León

Neftalí León Herrera

Distrito III

Antonio Ramírez García

Manuel Solís Angulo

CANTON DE DESAMPARADOS

REGIDORES

Basileo Monge Fallas
Juan Bautista Ulloa Prado
Juan Alejandro Fernández naranjo
Angel Castro Valverde

Edwin Muñoz Mora
Nicanor Leiva Romero
Efraín Hidalgo Sánchez

SINDICOS

Distrito I

Carlos Manuel Chinchilla Fallas

Aniceto Vindas Padilla

Distrito II

Emeterio Mora Naranjo		Josafat Quesada Mora
	Distrito III	
Aquiles Valverde Valverde		José Díaz Ureña
	Distrito IV	
Valentín Fallas López		Eloy Calderón Herrera
	Distrito V	
Fabio Fernández Naranjo		Miguel Ángel Serrano Rodríguez
	Distrito VI	
Francisco Picado Blanco		José María Monge Fallas
	Distrito VII	
Rafael Carvajal Abarca		Celín Sánchez Cordero
	Distrito VIII	
Nicanor Leiva Romero		Braulio Valverde Calvo
	Distrito IX	
José Ángel Padilla Solís		José Ángel Méndez Hidalgo

CANTON DE PURISCAL

REGIDORES

Franklin Boza Vargas	Humberto Vargas Morales
Agustín Herrera Ureña	Ramón Cordero Guzmán
Vidal Sandí Porras	Dagoberto Jiménez Quirós
José Vicente Charpantier León	

SINDICOS

	Distrito I	
Juan Hidalgo Flores		Abel Salazar Valenciano
	Distrito II	
Teótimo Hernández Morales		Rafael Calderón Valverde
	Distrito III	

Piedades Valverde Porras		José Ángel Barboza Arias
	Distrito IV	
Concepción Agüero Porras		Bolívar Gómez Delgado
	Distrito V	
Ramón Gamboa Murillo		Elpidio López Zamora
	Distrito VI	
Olivia Agüero Fernández		Urbano Rojas Gamboa
	Distrito VII	
Maurilio Jiménez Valverde		Ricardo Quirós Monge
	Distrito VIII	
Saturnino Montez Guzmán		Rudín Delgado Cordero

CANTON DE TARRAZÚ

REGIDORES

Eladio Barrantes Campos	Evelio Naranjo Mora
Carlos Mora Araya	Juan Antonio Vargas Porras
Ismael Solís Castro	

SINDICOS

	Distrito I	
Teodonsio Retana Retana		Antonio Esquivel Vargas
	Distrito II	
Sigifredo Solís Barquero		Elí Rivera Muñoz
	Distrito III	
Paulino Castillo Bonilla		Avelino Castillo Meza
	Distrito IV	
Asisclo Picado Herrera		Arturo Mora Valverde

Distrito V

Samuel Fallas Bonilla

Ricardo Abarca Valverde

Distrito VI

Carlos Mena Mora

Juan Hidalgo Ureña

Distrito VII

Julio Quesada Mena

Julián Valverde Monge

Distrito VIII

Ignacio Venegas Leiva

Jesús Gamboa Vargas

CANTON DE ASERRI

REGIDORES

Manuel Abarca Mora
Arabelo Fallas Umaña
Omar Campos Abarca

Rafael Chaves Chaves
Rafael Solano Arias

SINDICOS

Distrito I

Rubén Zúñiga Monge

Isaías Cárdenas Cárdenas

Distrito II

Carmelino Segura Ortega

Ceferino Segura Fallas

Distrito III

Leonel Fallas Díaz

Carlos Fallas Umaña

Distrito IV

Arcelio Fonseca Mora

Recario Campos Abarca

Distrito V

Rosario Solano Arias

Abel Mora Sánchez

CANTON DE MORA

REGIDORES

Constantino Jiménez Aguilar
José Herra Zamora
Víctor Bolaños Villalobos

Santos Campos Chaverri
José Antonio Camacho Chaves

SINDICOS

Distrito I

Carlos María Carvajal Piedra

Miguel Castro Cascante

Distrito II

Domingo Corrales Valverde

Eliseo Morales Morales

Distrito III

Ananás Bustamante Mata

Raúl Vargas Mata

Distrito IV

Ángel Naranjo Quesada

Ricardo Chaves Castillo

Distrito V

Deosdado Rojas Tenorio

Ramón Delgado Porras

CANTON DE GOICOECHEA

REGIDORES

Harry Arrieta Quesada
Guillermo Ortiz Fernández
Benjamín Gutiérrez Blanco
Trinidad Montero González
Oscar Montealegre Gutiérrez

Enrique Izaguirre Moya
Antonio Jiménez Lobo
Fabián Burgos Artavia
Manuel Quirós Rojas
Juan José Rivera Zúñiga

SINDICOS

Distrito I

Miguel Cubillo Guillén

Trinidad Rodríguez Mora

Distrito II

Rafael Salazar Zúñiga

Rafael Díaz Sánchez

Distrito III

José Joaquín Loaiza Madriz

José Barboza Sánchez

Distrito IV

Bernardo Gamboa Morales

Braulio Rojas Cubero

Distrito V

José Antonio Blanco Solís

Manuel Rivera Fernández

Distrito VI

Aquiles Vargas Jara

Jesús M. Rodríguez Gutiérrez

CANTON DE SANTA ANA

REGIDORES

Marcial Aguilúz Orellana
Carlos Morales Solís
Jorge Robles Masis

Rafael Ángel Gómez Mora
Edgar Sibaja Guerrero

SINDICOS

Distrito I

Juan Sibaja Mora
Brenes

María Joaquín Muñoz

Distrito II

Víctor García Bogantes

Carlos Montero Roldán

Distrito III

Israel Rodríguez Marín

Emiliano Vargas Vargas

Distrito IV

Ronulfo Robles Rivera

Guillermo Acuña Robles

Distrito V

Amado Morales Rivera

Mélida Rivera Guillén

Distrito VI

Ignacio Fernández Alvarado

Benjamín Morales Solís

CANTON DE ALAJUELITA

REGIDORES

Héctor Rojas Solano
Rogelio Chinchilla Valverde
Gonzalo Quirós González

Honorato Aglietti Mora
Francisco Badilla Echavarría

SINDICOS

Distrito I

Víctor Monge Cambronero

Gabriel Sandí Rojas

Distrito II

Rogelio Calderón Mesén

Miguel Arias Mesén

Distrito III

Samuel Retana Gamboa

Juan Chinchilla Chinchilla

Distrito IV

Rubén Rodríguez Rojas

José Agüero Monge

Distrito V

Isaías Chavarría Mora

Juan Rafael Ramírez Benavides

CANTON DE CORONADO

REGIDORES

Francisco Mora Solís
Nautilio Sánchez Rodríguez
Gonzalo Marín Garita

Edwin Meléndez Sánchez
Sigifredo Chacón Rojas

SINDICOS

Distrito I

Félix Mora Delgado

Francisco Cascante Umaña

Distrito II

Eliseo Vargas Corrales

Sigifredo Chacón Rojas

Distrito III

Antonio Chacón Jiménez

Rafael Cordero Méndez

CANTON DE ACOSTA

REGIDORES

Juan Bautista Mesén Arias
Delfín Abarca Moreno
Evelio Castro Alfaro
Victorino Vindas Arias

Roberto Abarca Mora
Matías Camacho Castro
Ramón Mora Vargas

SINDICOS

Distrito I

Miguel Salazar Granados

Ruperto Fallas Hidalgo

Distrito II

Isidro Naranjo Díaz

Roberto Segura Castro

Distrito III

José Ramón Román Quesada

Matías Monge Azofeifa

Distrito IV

Abel Araya Méndez

Trinidad Mora Campos

Distrito V

Ángel Godínez Guzmán

Jenaro Venegas Venegas

CANTON DE TIBAS

REGIDORES

Carlos Paninski Vargas
Edgar León Vargas
Juan Bautista Rojas Saborío
José Joaquín Rodríguez Saborío

José Antonio Garita Cubillo
Carlos Villalobos Jiménez
Antonio Rodríguez Esquivel

SINDICOS

Distrito I

Jesús Soto Rodríguez

Rosendo Madrigal Campos

Distrito II

Joel Valverde Valverde

Enrique Salas Bolaños

Distrito III

Armando Villalobos Aguilar

Felicindo Rodríguez Murillo

CANTON DE MORAVIA

REGIDORES

Armando Calleja Moya
Miguel Ángel Dávila Ugalde
Carlos Solano Víquez

Federico Calderón Calderón
José Rafael Castro Solís

SINDICOS

Distrito I

Tobías Soto Quirós

Jorge Umaña Granados

Distrito II

Emilio Vargas Sánchez

Ángel Amado Marín Méndez

Distrito III

Ismael Brenes Barrantes

Amancio Barrantes Soto

CANTON DE MONTES DE OCA

REGIDORES

Juanita Saborío Álvarez
Jorge González Masís
Rafael Flores Salas

Francisco Hernández Chinchilla
Hernán Muñoz Hernández

SINDICOS

Distritos I

Nicolás Sánchez Castillo

Guillermo Uribe Segura

Distritos II

Rodrigo Carvajal Vargas
Chinchilla

Manuel Hernández

Distrito III

Aguinaldo Ugalde Elizondo

Enos Brenes Sánchez

Distrito IV

Francisco Hernández Chinchilla

Rafael Vargas Vargas

CANTON DE TURRUBARES

REGIDORES

Víctor Chaves Cascante
Antonio Hernández Brenes
Malaquías Vargas Pérez

Carlos Jiménez Valverde
Rogelio Jiménez Salazar

SINDICOS

Distrito I

Hernán Morera Agüero

Juan Arias Agüero

Distrito II

Etelberto Ugalde Rodríguez

Isidro Vargas Campos

Distrito III

Benjamín Vega Calderón

Francisco Otárola Salazar

Distrito IV

Gustavo Arce Rodríguez

Faustino Alfaro Jiménez

CANTON DE DOTA

REGIDORES

Mario Canessa Barrientos
Leovigildo Chinchilla Rodríguez
Carlos Ureña Chinchilla

Jaime Agüero Rojas
Rafael Badilla Picado

SINDICOS

Distrito I

Reinaldo Badilla Zúñiga

Rafael Ángel Fallas León

Distrito II

Alfredo Cordero Camacho

Pedro Valverde Vargas

Distrito III

Manuel Marín Ramírez
Hernández

Humberto Fonseca

CANTON DE CURRIDABAT

REGIDORES

Marcial Salas Villalobos
Fabio Acuña Monge
Eduardo Jiménez Monge

Isidro Solano Mora
Rodolfo Mora Quesada

SINDICOS

Distrito I

Miguel Ángel Monge Cordero

Efigenio Acuña Monge

Distrito II

Carlos Delgado Díaz

Abel Umaña Varela

Distrito III

Alfonso Porras Céspedes

Samuel Hernández Carvajal

Distrito IV

Rafael Quesada Romero

Guillermo Bermúdez Camacho

CANTON DE PEREZ ZELEDÓN

REGIDORES

Enrique Obregón Valverde
Gilberto Blanco Montero
José Elizondo Chinchilla
Gabriel Calderón Chinchilla

Humberto Morales Corrales
Manuel Montenegro Guillén
Eustelia Arguedas Aguilar

SINDICOS

Distrito I

Julio Durán Monge

Sergio Saborío Barboza

Distrito II

Arístides Mata Bonilla

Ascensión Mata Ureña

Distrito III

Raúl Montero Roldán

Jaime Jara Montero

Distrito IV

José Barquero Soto

Hidelbrando Leiva Salazar

Distrito V

Diego Flores Salazar

Marciano Zúñiga Arias

Comuníquese esta declaratoria al Poder Ejecutivo y a las personas electas, por medio de nota. — Publíquese en el Diario Oficial.—

Carlos Orozco Castro

Alfonso Guzmán León

Juan Rafael Calzada C.

Copia fiel al original. Tomado del Registro de Actas N° 10, páginas de la 97 a la 110.